LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 18 de Febrero del año que decurre se conmemora el XIX aniversario de la erección cantonal de Santa Cruz, en la Provincia de Galápagos.
- Que tanto su cabecera cantonal, Puerto Ayora, como todos sus demás asentamientos poblacionales se han distinguido por su especial espíritu de progreso y patriotismo.
- Que Santa Cruz se ha convertido en una ventana al mundo de la joya ecológica que constituye todo el Archipiélago.

ACUERDA

- Saludar a Santa Cruz por este nuevo aniversario y comprometer a la acción del Parlamento Nacional en todo cuanto esté a su alcance, para afianzar el constante progreso del cantón y el bienestar de sus habitantes.
- Excitar al Ejecutivo para que, a pesar de la crisis fiscal, se entregue al cantón Santa Cruz sus asignaciones presupuestarias y, en general se le atienda en la solución de sus más apremiantes problemas.
- Delegar al H. Ing. Alfredo Serrano Valladares para que, a nombre del H. Congreso Nacional, haga la entrega del presente Acuerdo, a las autoridades cantonales.
- 4. Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación de mayor circulación del país.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

> DR. MANUMAL SAUGADO TAMAYO Presidente del H. Congreso Nacional

ABG. WALTER SANTACRUZ VIVANCO

Prosecretario